

LUNES 19 DE JUNIO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXX - N° 117  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3<sup>a</sup> SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

### SUMARIO

<i>Asambleas .....</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Fondos de Comercio .....</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Minas .....</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Sociedades Comerciales .....</i>	<i>Pag. 8</i>

### ASAMBLEAS

#### CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el Lunes 3 de Julio del corriente – 15.30 Horas, en Jujuy 37, sede de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba,. Orden del día: 1). Lectura del Acta de la Asamblea anterior (Art. 34°); 2). Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos por el ejercicio económico N° 53 comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 (Art. 34°); 3). Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio económico N° 53 iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4). Elección de los miembros integrantes del Comité Ejecutivo cuyos mandatos vencieren y/o cuya renuncia haya sido recibida oportunamente (Art. 41°); por dos años: Presidente, Vicepresidente 2º, Prosecretario, Tesorero, Vocal titular 1º, 3º y 5º, Vocal Suplente 2º, 4º; por un año: Prosecretario, Revisor de Cuentas 1º, 2º y 3º. 5). Consideración del Presupuesto Anual por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2017. 6). Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34°).

3 días - N° 105291 - \$ 2727 - 22/06/2017 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI DE VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Asociados de la ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI DE VILLA MARIA para el día 04 de Julio de 2017, a las diecinueve treinta horas, en su cede social sita en calle 25 de Mayo 271, de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Consideración de Memoria Social. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de

Recursos y Gastos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta. La Comisión.

5 días - N° 104468 - \$ 2689,50 - 26/06/2017 - BOE

#### INSTITUTO DE ENSEÑANZA "JOSE MANUEL ESTRADA"

##### ALTOS DE CHIPION

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria Anual el día 28 de Junio de 2017 a las 20 horas, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2-Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, e informe del Órgano de Fiscalización. 3-Renovación de los siguientes cargos por finalización de funciones: Presidente-Tesorero-2 Vocales Titulares-1 Vocal Suplente. 4-Elección de Un Vocal Titular por Renuncia. 5-Razones que motivaron la convocatoria fuera de Término

3 días - N° 104865 - \$ 1355,40 - 22/06/2017 - BOE

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA DECIMA LTDA.

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA DECIMA LTDA. MATRICULA INAES 15-158 RP 1639, CON DOMICILIO EN CALLE MATUCANA S/N , VILLA LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CORDOBA, COMUNICA A SUS ASOCIADOS QUE LA CONVOCATORIA POST ASAMBLEA QUE SE ANUNCIARA A REALIZAR CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2017 A LAS 18 HS, SE HA POSTPUESTO PARA EL DIA 1 DE JULIO A LAS 17 HS

1 día - N° 105093 - \$ 115 - 19/06/2017 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL RADIO MARIA ARGENTINA

ASOCIACIÓN CIVIL RADIO MARIA ARGENTINA, por Acta N° 182, de fecha 24/05/2017, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 23 de junio de 2017 a las 16:00 hs., en la sede social sita en

Av. Vélez Sársfield 51, 1er piso de esta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la misma es el siguiente: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario.- 3º) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2016, al 31 de Diciembre 2016.- 4º) Ratificar o rectificar el monto de la Cuota Social. 5º) Designar dos socios para suscribir el Acta.-

1 día - N° 105099 - \$ 575,25 - 19/06/2017 - BOE

#### CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ

EL CLUB SOCIAL DE MARCOS JUAREZ, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 22/06/2017, a las 20 hs. en Belgrano N° 820, Marcos Juárez: ORDEN DEL DIA: 1 Lectura Acta anterior. 2 Causas convocatoria fuera de Término. 3 Consideración de Memorias, Balances Generales, Informes del Órgano de Fiscalización ejercicios 31/12/2015 y 31/12/2016. 4 Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización, Junta Electoral, por 2 años. 5 Designación de dos socios para firmar el Act

1 día - N° 105249 - \$ 386,25 - 19/06/2017 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAIRA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo 8 de Mayo del 2017 a las 10 hs. en el local del centro, sito en San Martin 440 de la localidad de Saira (CBA) para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos

en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Septiembre de 2016 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Septiembre de 2015 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 8) Tratamiento de la cuota societaria. 9) Asamblea fuera de termino. 10) Temas Varios.

3 días - N° 105358 - \$ 3065,10 - 22/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS PERDICES**

Convocatoria: La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Perdices, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede sita en calle Bv. Roca 215 de la Localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba el día once de julio del año dos mil diecisiete a las 20:30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de la asamblea. 2. Poner a consideración la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2016. 3. Considerar y aprobar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de términos legales y estatutarios.

3 días - N° 105341 - s/c - 22/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRENDEDORES SOLIDARIOS AMES**

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 32 del Estatuto Social, el Órgano Directivo de la Asociación Mutual Emprendedores Solidarios AMES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2017 a las 8:00 horas en el domicilio de su sede social sito en calle Av. Emilio Olmos 123 3° piso, de esta ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asociados presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen la presente acta.- 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa

fuera de los términos legales y estatutarios.- 3º) General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y de la Auditoría Externa correspondientes al Ejercicio Social comprendido entre el 1/01/2016 y el 31/12/2016.- Informamos que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la sede de la Mutual. Recordamos que el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros (Art. 41). Las resoluciones de la Asamblea se adoptaran por la mayoría simple de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo para las mayorías especiales que establece el presente estatuto (Art. 42).

3 días - N° 105417 - s/c - 22/06/2017 - BOE

#### **STELLE S.A.**

#### **JESUS MARIA**

#### **RENOVACION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Abril del 2015, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El nuevo mandato será por tres ejercicios, el cual quedara conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ANOARDO DANIEL FABIAN, DNI 20.073.353; DIRECTOR SUPLENTE: ALARCON CLAUDIA ISABEL, DNI 21.106.157.

1 día - N° 104181 - \$ 115 - 19/06/2017 - BOE

#### **PUERTO DEL ÁGUILA COUNTRY NÁUTICO S.A.**

#### **POTRERO DE GARAY**

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 12 de Junio de 2017 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "Puerto del Águila Country Náutico S.A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de Julio de 2017 a las 10.30 horas, y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, a celebrarse en el Club Náutico del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con

el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Número 3 cerrado al 31 de Octubre de 2016. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico número 3. 4º) Determinación del número de Directores y su elección. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Presidente.

6 días - N° 104889 - \$ 9584,04 - 22/06/2017 - BOE

#### **FEDERACION DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR (F.O.C.I.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 07-07-17, 16,00 horas en Luis Galeano 2024, B° Villa Cabrera \_ Ciudad de Córdoba\_ Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2017.- Presidente - Secretario.

3 días - N° 104891 - \$ 592,68 - 21/06/2017 - BOE

#### **CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 2017 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta

de asamblea; 2°) Consideración de la renuncia presentada por el Liquidador. Remuneración por su actuación. Tratamiento de su gestión. Elección de su reemplazante; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de junio de 2017 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 105174 - \$ 4628,80 - 23/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL VECINOS DE EL DURAZNO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "VECINOS DE EL DURAZNO," convoca a Asamblea General Ordinaria, para el DIA 01 DE JULIO DEL AÑO 2017. en el domicilio del Sr Roberto Clemente ubicado en calle Las Liebres s/n del Paraje El Durazno, a las 16:00 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-DESIGNACION DE 2 SOCIOS PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA FIRMEN EL ACTA RESPECTIVA.- 2.-CONSIDERAR, MODIFICAR Y/O APROBAR LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. 3-ELECCION DE LA NUEVA LISTA DE LA CONDUCCION.-A PARTIR DEL 10 DE JUNIO SE ABRE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACION DE LISTAS PARA LA CONDUCCION DE LA COMISION ASOCIACION VECINOS DEL DURAZNO. LA CONVOCATORIA FINALIZA EL 24 DE JUNIO DEL 2017.-

1 día - N° 105008 - \$ 284,85 - 19/06/2017 - BOE

#### **VILLA DOLORES**

#### **CLUB ATLETICO LAS FLORES ASOCIACIÓN CIVIL**

El CLUB ATLÉTICO LAS FLORES Asociación Civil por intermedio de la Comisión Normalizadora CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio de 2017 a las 19:00 Hs en su sede social, con el siguiente orden del día: 1) Consideración del estado de situación patrimonial. 2) Informe sobre las causas de llamar a asamblea fuera de término 3) Elección y nombramientos de la comisión directiva y comi-

sión revisadora de cuentas 4) Situación de los socios para participar en el acto eleccionario. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. La comisión directiva.

1 día - N° 105092 - \$ 189,39 - 19/06/2017 - BOE

#### **JOCKEY CLUB VILLA MARIA**

Convocase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el día 29 de Junio de 2017 a las 20 hs. en la sala de socios del comedor del country, sita en Bv. Colón esq. Monseñor A. Disandro de la ciudad de Villa María, Pcia. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta a labrarse de la misma. b) Consideración de la reforma de los Estatutos de la Institución

3 días - N° 104880 - \$ 452,07 - 21/06/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ROCA**

De conformidad con el Art. 36 y 38 de los Estatutos Sociales, Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio Del 2017, a las 16 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados Y Pensionados de General Roca, sitio en Bv. Avellaneda n° 746 A los fines de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar el Actas de la Asamblea. 2°) Lectura de la Memoria por el Presidente. 3°) Considerar aprobar, modificar el Balance General de Tesorería Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4°) Designación de tres miembros Para la Comisión Escrutadora. 5°) Procedimiento del Acto Eleccionario, Conforme el Art.20.6°) Elección parcial de la comisión Directiva y total de la Comisión Revisadora de Cuentas , por terminación de mandato Presidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, por Dos (2) años. Un (1) Vocal Titular por Un (1) año. Cuatro (4) Vocales Suplentes y Comisión Revisadora de Cuentas, por un año. La Secretaría.

5 días - N° 104838 - \$ 4166,25 - 22/06/2017 - BOE

#### **ASOCIADOS DE AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y ATLANTICO SUR (A.G.V.M.A.S.)**

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Ustedes que la entidad AGRUPACION DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y ATLANTICO SUR (A.V.G.M.A.S.), llevará a cabo la ASAM-

BLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017, en el horario de las 19:30 Horas, en el domicilio social sito en CALLE N° 2, ESQUINA N° 3, DE BARRIO JARDIN HIPODROMO de la ciudad de CORDOBA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.1°) Lectura del acta de asamblea anterior; 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/11/2016. 4°) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2017.

1 día - N° 104867 - \$ 290,87 - 19/06/2017 - BOE

#### **INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.**

Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 6 de Julio de 2017, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Los motivos a convocatoria tardía a Asamblea. 3) Los Estados Contables, memoria, y demás documentación establecida por el Art. 234, inc.1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 51 cerrado el 31 de Diciembre de 2016 e Informe del Sindico. Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 al 31 de diciembre de 2016. Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 6) Elección para el ejercicio 2017, del Sindico Titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberá enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 12 de junio de 2017."

5 días - N° 104583 - \$ 5703 - 19/06/2017 - BOE

#### **CLUB ALMAFUERTENSE NÁUTICO Y PESCA**

SE CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PARA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2.017 A LA HORA 16.00. LA MISMA SE CELEBRARÁ EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE ALMAFUERTE, SITO EN CALLE SAN JUAN N° 659, INGRESO POR ESQUINA SAN JUAN Y AV. SAN MARTIN. EL ORDEN DEL DIA A TRATAR SERÁ EL SIGUIENTE: 1) DESIGNACIÓN

DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ADJUNTO DE ASAMBLEA. 2) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA. 3) MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE REALIZA EN EL MES DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO. 4) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2.016 E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. 5) DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LAS CUOTAS DE INGRESO, SOCIAL, DE AMARRE, DE OCUPACIÓN DE PARCELAS, INGRESO Y UTILIZACIÓN DE LOS PREDIOS POR TERCEROS Y SUS ACTUALIZACIONES. 6) RENOVACIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CON LOS SIGUIENTES CARGOS A CUBRIR: PRESIDENTE; VICEPRESIDENTE; SECRETARIO; PROSECRETARIO; TESORERO; PROTESORERO; CUATRO VOCALES TITULARES; TRES VOCALES SUPLENTE; TRES JURADOS DE HONOR TITULARES Y UN JURADO DE HONOR SUPLENTE; DOS REVISADORES DE CUENTAS TITULARES Y UN REVISADOR DE CUENTAS SUPLENTE.- FIRMADO: SEBASTIÁN FERNÁNDEZ. SECRETARIO.

3 días - N° 104610 - \$ 1437,63 - 21/06/2017 - BOE

#### **CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO**

##### **MINA CLAVERO**

"Centro de Turismo y Comercio de Mina Clavero - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°592 de la Comisión Directiva, de fecha 26 de Mayo de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2017, a las 12:30 horas, en los salones de Posada Atahualpa sita en calle Juan Zazú 1001 esq. Costanera, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración del acta de convocatoria a Asamblea General Ordinaria.- 2.- Lectura y consideración de la documentación prescrita en el art. 25 del estatuto, Memoria, Balance General, Cuadro de resultado y el informa de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2014; 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2016.- 3.- Elección de 12 miembros que conformaran la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años.- 4.- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: 2 (dos) Miembros titulares y 2 (dos) suplentes por el término de 3 (tres) años. 5.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar con Presidente y Secretario el Acta

de Asamblea. 6.- Explicaciones de los motivos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 7.- Cuota Social.- La Comisión Directiva.

3 días - N° 104504 - \$ 1545,99 - 19/06/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA**

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016 a sus Asociados, para el día 30 de junio de 2.017, a las 18,00 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria refrenden el Acta.-2) Consideración de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.-3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.-4) Renovación total de las autoridades del Consejo de Administración: Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes, por finalización del mandato del actual.- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización del mandato de los actuales.-6) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, 07 de junio de 2017.-

3 días - N° 104644 - \$ 1379,58 - 19/06/2017 - BOE

#### **ARMANDO SANTINI S.A.**

Convocase a los Accionistas de "ARMANDO SANTINI S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Julio de 2017 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria en el local comercial de la empresa sito en Avda. A. Sabattini 4102 - B° Empalme de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta. 2) Ratificar Asamblea del 18/04/2016 por no haber respetado los plazos del Art. 237 Ley 19550.3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y anexos, correspondientes al Ejercicios cerrado al 31/12/2016 y aprobar la gestión realizada hasta la fecha.4) Poner a consideración la continuidad de las Autoridades electas en la Asamblea anterior. Los accionistas deberán confirmar su asistencia a la Asamblea en los términos del Art.238

segundo párrafo de la L.S.C. en el domicilio establecido dentro del horario de 8,00 Hs. a 12,30 Hs.- El Síndico.

5 días - N° 104196 - \$ 1800,50 - 19/06/2017 - BOE

#### **HERNANDO**

#### **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN MARTIN**

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social San Martin, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 28 de Junio de 2017, a las 20:00 hs, en su sede social de calle Dorrego N 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta anterior.- 2º) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2016.- 4º) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva (diez miembros titulares y cuatro suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y tres suplentes), todos por el término de Uno año.- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea"

1 día - N° 104337 - \$ 307,21 - 19/06/2017 - BOE

#### **AMERICA CONTAINER SA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 3 de Julio de 2017 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día pero una hora después, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, ambas en Av. Gauss 5500, piso 1°, Of: "A" a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de accionistas para que junto con el presidente de la asamblea suscriban el acta. 2º) Análisis, tratamiento y resolución sobre la notificación cursada el día 26 de mayo de 2017 al accionista. 3º) Disolución y liquidación de la sociedad. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550. Cristian Guillermo Canavosio. Presidente.

5 días - N° 104479 - \$ 1510,25 - 21/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL LA ABEJITA PICARONA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 08/07/2017 a las 20:30 hs en el Local Social. Orden del día: 1.- Designación de dos (2) so-

cios para que en conjunto con el Presidente y Secretaria aprueben y firmen el acta de Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Nota y Cuadro Anexos correspondiente a los ejercicios N° 8 y 9 cerrado al 31/12/2015 y 31/12/2016. 3.- Renovación de la Junta Electoral compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 4.- Renovación de la Comisión directiva compuesta por cuatro (4) miembros titulares y un (1) miembro suplente por un período de (2) años. 5.- Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un (1) miembro titular por un período de dos (2) años. Fdo: Diaz Daniela – Secretaria.-

2 días - N° 105289 - s/c - 19/06/2017 - BOE

#### **MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES**

##### **ETRURIA**

La Mutual de Asociados del Club Sportivo Talleres, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 21 de Julio de 2017 a las 20:30 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento 244 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2o) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera del término legal. 3o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2016. 4o) Tratamiento de la cuota social para el período 2017. 5o) Tratamiento de las impugnaciones de los candidatos de lista si las hubiera. 6o) Constitución de la Junta Electoral. 7o) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. Para Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el término de dos años, y para la Junta Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de dos años.

3 días - N° 105299 - s/c - 21/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE FOMENTO VILLA ALPINA**

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 2017 a las 15 horas en la Escuela "Paula Albarracín" de Villa Alpina, Calamuchita. Orden del Día: 1)

Designación del Presidente de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Motivos de celebración fuera de término. 4) Reforma de Estatuto.

1 día - N° 104028 - \$ 144,24 - 19/06/2017 - BOE

#### **MARHUVI SA**

Convoquese a asamblea ordinaria el día 30 de junio de 2017 a las 20 hs en la sede de calle La Plata 694 Barrio Juniors domicilio legal de Marhuvi SA para tratar el siguiente orden del día: 1- designacion de dos asambleistas para que firmen el acta 2- aprobacion de los ultimos 10 balances generales y cuadros anexos cuyas fechas de cierre son 31/12/2007, 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 y 2016. 3- Renovacion de las autoridades.

5 días - N° 102165 - \$ 609,40 - 21/06/2017 - BOE

#### **LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/04/2017 y su continuación del 06/05/2017, se resolvió designar como Presidente: Lucas Elowson, DNI 28.207.255 y como Director Suplente Valentina Vázquez, D.N.I. 32.530.681; quienes aceptan los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en calle Achalay 195, B° Los Quebrachos, Lote 1 y Lote 24 de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 103990 - \$ 173,05 - 19/06/2017 - BOE

#### **BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB**

##### **GENERAL CABRERA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede social, sito en calle 25 de Mayo 507 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, para el día martes 4 de Julio de 2017, a las 19 hs., cuyo ORDEN DEL DÍA es: 1. Designación de Socios para que conjuntamente con Secretario y Presidente suscriban el acta. 2. Causas del llamado fuera de término de la Asamblea Ordinaria. 3. Consideración de la memoria, inventario, balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2016. 4. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos

y por el término de dos años, los que se renovarán anualmente por mitad (Art. 13° del Estatuto Social) de los siguientes miembros: Presidente, Secretario, Tesorero, seis (6) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes y del Órgano de Fiscalización con mandato por un año: un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente. 5. Fijación del Importe mensual de las cuotas sociales. Nota: Artículo 30 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

3 días - N° 103407 - \$ 1435,05 - 21/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL CELUVA**

Se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 08 de julio de 2017, a las 10:00hs. en el local ubicado en calle Rivera Indarte N°72 – 2° piso- of. 206 del Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, conforme lo determinado por el ARTICULO 32° de los Estatutos sociales y ARTICULOS 25° de la Ley 20.321, habiéndose fijado el tratamiento de los siguientes temas: ORDEN DEL DÍA – 1) Designación de dos (2) Asociados para suscribir el Acta en representación de los Asociados presentes en la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Razones por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria.- 3) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos; la Memoria presentada por el órgano directivo; y el informe de la junta Fiscalizadora 2016. - 4) Elección de cinco (5) Miembros titulares, dos (2) Miembros suplentes para integrar el Consejo directivo y de tres (3) Miembros titulares y un (1) miembro suplente para integrar el Órgano de Fiscalización interna. SE RECUERDA A LOS ASOCIADOS QUE ESTA EN VIGENCIA EL ART. 25° DEL ESTATUTO SOCIAL. Secretario, Marcelo Pastrello – Presidente, José A. Remiglio

3 días - N° 105243 - s/c - 21/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO**

Por resolución del Acta N° 254 del día 12 de mayo de 2017, se llama a Asamblea General Ordinaria a sus miembros. A realizarse el día 5 (cinco) de Julio del corriente a las 19 hs. en calle Gob. José Esteban Bustos N° 873 Barrio Urca. Córdoba. Orden del Día será: a) Presentación del Balance, Memoria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Re-

visora de Cuentas, para su aprobación u modificación del Ejercicio del 01/04/2016 al 31/03/2017. b) Informe sobre el Instituto. c) Designación de dos Asambleístas, para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria. Se solicita asistencia y puntualidad.

3 días - N° 105095 - s/c - 19/06/2017 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO UNIÓN DE ALICIA**

EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN DE ALICIA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 11 de Julio de 2017 a las 20:30 horas, en nuestra sede social calle Belgrano 375/399 Alicia (Cba), para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2-Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio nro. 93º Cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 4-Puesta en consideración y tratamiento a la modificación de la Cuota Social.- 5-Elección de una mesa escrutadora de votos, compuesta por dos asambleístas. 6-Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 7- Motivo por llamado fuera de termino.- Transcurrida una hora sin obtener quórum, la Asamblea se realizara con el número de socios presentes.- (Titulo 58 art. 31 de los Estatutos).-

3 días - N° 105102 - s/c - 19/06/2017 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI, COMISIÓN DEL MALAMBO Y AMIGOS DEL ARTE**

##### **LABORDE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29/06/17, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Estado Recursos y Gastos e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 28/02/17.- 3º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Pro-Tesorero, 2º, 4º y 6º vocal titular y 1º vocal suplente, todos por dos años y Vocal Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año para completar mandato.- La Secretaría.

3 días - N° 105239 - s/c - 21/06/2017 - BOE

#### **CLUB ATLETICO SPORTIVO NONO**

La comisión normalizadora convoco a todos los asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 01 de julio de 2017 a las 10:00

hs en la sede social sita en la calle Jorge Recalde N°47 Nono, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea junto al Presidente y secretario. 2) Consideración de estado de situación patrimonial al 30/04/2017. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 104833 - s/c - 21/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN GORRIONES DE MEDIO VUELO**

ASOCIACIÓN GORRIONES DE MEDIO VUELO convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 05 de Julio de 2017 a las 20,30 horas en su sede social sita en calle Matheu N°603 de la ciudad de Hernando, según el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio N° 16 – 2016, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes; todos por dos años; Comisión Revisadora de Cuentas: 2 Revisadores de Cuentas titulares y 1 Revisor de Cuentas suplente todos por dos años. 5. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea. Ana Lorena Massei-Presidente. Mario Bara-Secretario.

3 días - N° 104845 - s/c - 22/06/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS**

El Consejo Directivo de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos convoca a sus asociados, para el día 31 de Julio del 2017, en su salón social sito en calle 25 de Mayo 517 a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe de Auditoria por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2017. 3-Elección de los miembros para integrar una mesa escrutadora. 4-Renovación parcial del Consejo Directivo: para la elección de 2 miembros titulares por 3 años y 2 vocales suplentes por 1 año; y la

renovación total de la Junta Fiscalizadora: para la elección de 3 miembros titulares por 1 año y la elección de 1 miembro suplente por 1 año. 5-Tratamiento de la cuota social. Estatuto Social Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

3 días - N° 104915 - s/c - 19/06/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ITALÓ**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Italó de acuerdo a sus estatutos convoca a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 24 de Junio de 2017, a las 18 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados de Italó, situado en calle Belgrano 40 de la localidad de Italó, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3- Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 4- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

3 días - N° 104998 - s/c - 19/06/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL LOS CORCHITOS**

Cordoba 07 de junio de 2017. Convocatoria de asamblea general ordinaria del día. Orden del día: 1: designacion de dos socios para que con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2: lectura y consideracion de la memoria, estado de situacion patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo y efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la comision revisora de cuentas, informe de auditor, correspondiente al año 2016 ejercicios, cerrados. La secretaria.

4 días - N° 105079 - s/c - 23/06/2017 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Ciarimboli, Juan Marcelo, D.N.I. 31.187.940 con domicilio legal en Av. Vélez Sarsfield 140 piso 1 de la Ciudad de Córdoba anuncia

la venta a M.D. PANADERIAS S.R.L. con domicilio legal en la calle Santiago Cáceres 1623 de la Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio del rubro de bar y panadería denominado Milledolci, sito en calle A. Capdevila 2585, otro en calle Rosario de Sta. Fe 225, otro Dean Funes 41, todos de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el estudio del Dr Diego Rogelio Ortiz con domicilio en calle Av. Vélez Sarsfield 140 piso 1 de ésta ciudad, dentro del término legal. Solicitante: Ciarimboli, Juan Marcelo - Titular

5 días - N° 104883 - \$ 1385,55 - 26/06/2017 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. Serafín Sebastián ALERCIÁ, D.N.I. N° 8.498.139, con domicilio en calle Rodríguez Peña 1392, ciudad de Cba., anuncia la transferencia del fondo de comercio que desarrolla su actividad como despensa, en el salón comercial que se encuentra en la esquina de calle Juan del Campillo y Nicolás Rodríguez Peña y que es parte del inmueble de calle Nicolás Rodríguez Peña N° 1392, de la ciudad de Cba., a favor del Sr. José Ignacio FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 22.566.301. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Arturo M. Bas 319, 7° "C", ciudad de Cba.

5 días - N° 104130 - \$ 989,95 - 19/06/2017 - BOE

ENRIQUE MARIO CASELLA, DNI 6459120 con domicilio en Obispo Salguero 151 B° Centro Cba transfiere a EROS ENRIQUE ROBLE CASELLA DNI 39622474 con domicilio en Roberto Barany 5813 B° Riveras de Villa Belgrano Cba el FONDO DE COMERCIO denominado ESTACIONAMIENTO SALGUERO rubro playa de estacionamiento sito en Obispo Salguero 151 Centro Cba Oposiciones de ley Dra. Ferrero Av Colón 525 5to p of 2 Centro Cba L a V de 10 a 14 hs telef 4234924 dentro de término de ley

5 días - N° 104164 - \$ 1710 - 19/06/2017 - BOE

## MINAS

Titular: MINERA CERROS BAYOS S.R.L. Mina: Flecha I. Expte: 11215/2014. Mineral: Cuarzo y Feldespato. Departamento: Pocho. Pedanía: Parroquia. Fs 1.- 24 de junio de 2014 – Ciudad de Córdoba. SR. SECRETARIO DE MINERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SR. DARÍO LUNA S/D REF. SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO "FLECHA I". Quien suscribe, TERESA LUCIA MARTÍNEZ, DNI N° 11.092.959, argentina, casada, mayor de edad, de profesión administrativa, con domicilio real en calle Margarita Funes 166, de la ciudad de Alta Gracia y legal en calle Arturo

M. Bas 352, piso 6 de la ciudad de Córdoba, en carácter de apoderada de MINERA CERROS BAYOS SRL CUIT 30-7075268-7 ante el SR. SECRETARIA se presenta y expone: A) OBJETO 1.- Que viene por el presente a denunciar el descubrimiento de una mina en el departamento Pocho, pedanía Parroquia, en campos del Sr. Gauna con domicilio en los mismos campos. 2.- Que la mina que se denuncia es de mineral cuarzo y feldespato para lo cual se acompaña una muestra del mineral extraída en el Punto de Denuncio, para su verificación y análisis. 3.- Que la mina se llamará "FLECHA I" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 600 x 600 metros de lado y 36 has de superficie. 4.- Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas Posgar del P.D. y la de sus cuatro vértices las siguientes: COORDENADAS POSGAR'94 – P.D. X: 6530352; Y: 3560830; NE X: 6530502; Y: 3561330; SE X: 6529902; Y: 3561330; SW X: 6529902; Y: 3560730; NW: X: 6530502; Y: 3560730. 5.- Que se superpone con cateo 1994/14 que se encuentra bajo mi titularidad. 6.- Que acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la Ley. B) PETITORIO: Por lo expuesto solicita: 1.- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2.- Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se le conceda los derechos. 3.- Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saluda atentamente.- TERESA LUCIA MARTINEZ. CERTIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece a la Sra. Teresa Lucía MARTÍNEZ, quien acredita identidad con DNI 11.092.959, identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina; la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe; así como lo hace en su carácter de apoderada de la sociedad MINERA CERROS BAYOS SRL, lo que acredita con a) contrato constitutivo del 18/10/1999, IRPC MATRÍCULA 3231-B, el 09 de diciembre de 2010, b) poder general de administración otorgado mediante escritura número 51 de fecha 23 de abril de 2004, labrada por la escribana de la ciudad de los Apóstoles, provincia de Misiones de la República Argentina, Blanca Isabel HARIRÑAK, titular del registro notarial n° 63; declarando bajo fe de juramento, que el mismo no ha sido revocado, ni disminuido en sus facultades; que la sociedad se encuentra vigente y con todas las facultades con conocimiento de las leyes civiles y penales que rigen en caso de falsedad de sus dichos.- En la ciudad de CÓRDOBA, ca-

pital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce.- Fdo.: Mabel PÁEZ ARRIETA. Reg. 655. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. ESCRIBANÍA DE MINAS, Cba, 24 de junio de 2014. Presentado hoy a las doce horas – minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 374 del corriente año. Conste. Fdo.: Mabel PÁEZ ARRIETA. Reg. 655. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Catastro Minero, 24/06/14.- En la fecha, se ubica la presente manifestación de Denuncio de MINA, denominada FLECHA I, Registro por pedanía N° 374, Expte. N° 11215/14, mediante las coordenadas Gauss Krüger faja 3 sistema POSGAR 94, aportadas por el solicitante, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual NO SE AFECTAN DERECHOS MINE-ROS DE TERCEROS. OBSERVACIONES: SE SUPERPONE CON CATEO 1994/14 CUYA TITULARIDAD ES DE MINERA CERROS BAYOS SRL.- Fdo.: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaría de Minería. DEPARTAMENTO POLICÍA MINERA. 06 de octubre de 2014. MINA FLECHA I. Expte. N° 11215/14. La muestra legal presentada corresponde a los minerales: Cuarzo y Feldespato potásicos, determinados macroscópicamente. Se archivan en este Departamento con el N° 404/14. Fdo.: Geol. Jorge Cornaglia E. Jefe de División. Fiscalización Minería. Dto. Policía Minera. Fs. 49: Catastro Minero: Acta de Inspección de verificación mina. Fs. 50/56 Consta informe de inspección de verificación Fs. 68 Secretaría de Minería Autoridad Minera Concedente Mina "FLECHA I" EXPEDIENTE N° 11215/2014 Córdoba, 02 de mayo de 2017.- Córrese vista al Minera Cerros Bayos S.R.L. por el plazo de 15 días del informe de inspección de verificación de fs. 49/56, para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el mismo. Así mismo, emplácese al titular para que dentro del término de treinta (30) días hábiles publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art. 52 C. M y art. 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma; para efectuar la publicación deberá: 1- concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; 2- inscribirse previamente de manera personal en el sistema " Ciudadano Digital" (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información: <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo dentro de dicho término deberá notificar al/los dueño/s del suelo- por cédula u oficio s/ corresponda-

los efectos que hubiere lugar, que Minera Cerros Bayos S.R.L. ha denunciado una mina de mineral cuarzo y feldespatos denominada "Flecha I"; en un inmueble de su propiedad, ubicada en Pedanía Parroquia, Departamento Pocho. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art. 66 del C.M.). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial.- Fdo.: Dr. Aldo Antonio Bonalumi – Secretario de Minería – Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 103944 - \$ 8327,52 - 19/06/2017 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **A.I.T. S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se rectifica publicación N° 91890 realizada en este medio con fecha 22/03/2017, en la parte pertinente, donde se consignó: "...los Directores Titulares electos aceptaron el cargo para los que fueron designados, declararon bajo fe de juramento que no le comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijaron domicilio especial en Ruta Nac. N° 9, Km. 689, Ferreyra, ciudad de Córdoba, República Argentina..."; debe decir: "...los Directores Titulares electos aceptaron el cargo para los que fueron designados, declararon bajo fe de juramento que no le comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijaron domicilio especial en Av. Gdor. Dr Amadeo Sabatini N° 8429, Ferreyra, ciudad de Córdoba, República Argentina..." Córdoba, 15/06/2017.-

1 día - N° 105405 - \$ 663,36 - 19/06/2017 - BOE

### **COSENZA S.R.L.**

#### **INSC. REG. PÚB. COMER. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) EXPTE. N° 6231502 (N° ANTERIOR 2968919/36) – CUERPO 1.-**

ACTA DE ASAMBLEA N° 23 de fecha 1º de Febrero de 2017. Modificación Art. 5º contrato constitutivo de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en

forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Artículo N° 375 del Código Civil y Comercial y Art. 9º del Decreto 5965/63. El o los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000)". Se aprueba la reelección en el cargo de Gerente de la Señora Mariela Lorena de Pablo Aguirre con vigencia a partir del día Primero de Enero de 2017 y por el término explicitado en la reforma al art. 5to. del contrato societario a que se alude precedentemente. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 26º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL (CONC. Y SOC. N° 2). Oficina 27 de Marzo de 2017. Fdo. Maspero de Castro Gonzalez, Laura Eugenia María, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 104426 - \$ 505,87 - 19/06/2017 - BOE

### **S.P.M. ARGENTINA S.R.L.**

#### **INSC. REG. PÚB. COMER. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) EXPTE. N° 6228187 CUERPO 1.-**

1.-Instrumento de fecha 1º de Diciembre de 2016. CESION DE CUOTAS SOCIALES. El Señor Javier Eduardo Pérez Martínez, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. N° 30.123.726, domiciliado en calle Entre Ríos N° 2362, ciudad de Córdoba, Provincia homónima, CUIT N° 20-30123726-0, CEDE y TRANSFIERE 1) a Mario Romeo Sánchez Barrera, argentino, soltero, comerciante, de 39 años de edad, D.N.I. N° 25.756.607, domiciliado en calle Achaval Rodríguez N° 505, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia homónima, CUIT N° 20-25756607-3, y éste acepta, ciento cuarenta y cinco (145) cuotas sociales; 2) a la Señorita Cintia Liagre, argentina, soltera, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. N° 31.222.528, domiciliada en calle Bahía Blanca N° 392, ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-31222528-5 y ésta acepta, cinco(5) cuotas sociales, que posee en la Sociedad "S.P.M. Argentina S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 12847\_B y 12847-B1, con fechas 9 de Abril de 2010 y 2 de Febrero de 2015, respectivamente, siendo el valor nominal de cada cuota de Pesos Cien (\$100). La sociedad se halla registrada en la AFIP como contribuyente CUIT N° 30-71131579-5. En la Cláusula

Sexta se establece que como consecuencia de esta cesión, el CAPITAL SOCIAL, que asciende a la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de un valor nominal de CIENTO PESOS (\$100) cada una, queda conformado de la siguiente manera: MARIO ROMEO SANCHEZ BARRERA con doscientas noventa y cinco (295) cuotas y CINTIA LIAGRE con cinco (5) cuotas. 2.-Instrumento de fecha 02 de Mayo de 2017. La Señora María Antonela Fornero, D.N.I. N° 29.953.075, nacida el 21/01/83, argentina, casada, domiciliada en calle Laprida N° 93, 3º Piso, Dpto. "B", ciudad de Córdoba, esposa del Señor Javier Eduardo Pérez Martínez, D.N.I. N° 30.123.726, presta ASENTIMIENTO, en los términos del Art. 5to. de la Ley General de Sociedades T.O. 1984 y Art. 470 correlativos y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, a la operación de cesión de cuotas societarias realizadas por éste último a favor del Señor Mario Romeo Sánchez Barrera y la Señora Cintia Liagre, que poseía en la Sociedad "S.P.M. Argentina S.R.L."- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 52º NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL (CONC. Y SOC. N° 8). Oficina, 30 de Marzo de 2017. Fdo. Carle de Flores, Mariana Alicia, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 104427 - \$ 1065,73 - 19/06/2017 - BOE

### **PAVIA S.A. S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **ELIGE AUTORIDADES - PRESCINDE DE LA SINDICATURA CAMBIA DOMICILIO LEGAL**

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria del 15/12/16, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Rosa, DNI. 17.893.675, y Director Suplente: Nello Rosa, DNI. 16.133.272; 2) prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios; y 3) trasladar el domicilio legal a calle Constitución 934, piso tercero, oficina 8 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 104550 - \$ 115 - 19/06/2017 - BOE

### **M Y M SERVICIOS SRL**

#### **GUATIMOZIN**

#### **CONSTITUCION**

Fecha 17/03/2017.Socios: Lucio Marcelo Manavella, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, DNI 21.403.137, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero 466



de Guatimozín, y Carlos Roberto Molins, argentino, mayor de edad, DNI 21.961.636, domiciliado en Santa Fe S/N de Guatimozín, comerciante. Denominación: M Y M SERVICIOS S.R.L. Domicilio: localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Explotación de estación de servicios: para automotores de todo tipo, engrase, lavado, gomería y toda otra actividad desarrolladas por estaciones de servicios, como la compra, venta, permuta, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuel oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores, también explotación de bar, kiosco, hospedaje, minimercados y actividades afines; b) Transporte: Transporte terrestre de carga en general, sea éste provincial, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Capital: \$100.000 divididos en 1000 cuotas de \$100 cada una valor nominal, el socio Lucio Marcelo Manavella suscribe 500 cuotas de capital representativas de \$50.000 y el Socio Carlos Roberto Molins, suscribe 500 cuotas de capital representativas de \$50.000. Las cuotas se integran en un 25 % en este acto. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será unipersonal, y estará a cargo de uno de los socios, recayendo la designación de Gerente en el socio CARLOS ROBERTO MOLINS. Todos los actos de administración ordinaria podrán ser realizados con la sola firma del gerente, siempre que no representen disposición de bienes de la sociedad ni signifiquen otorgamiento de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, los cuales deberán ser realizados con la conformidad de todos los socios. Ejercicio: cierra el día 28/02 de cada año. Expte 3567898. M Y M SERVICIOS S.R.L. Juz 1 inst C.C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Penal juvenil-Corral de Bustos

1 día - N° 104796 - \$ 942,32 - 19/06/2017 - BOE

#### SIERRA BRAVA S.R.L.

#### MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CESIÓN DE CUOTAS

Por acta de reunión de socios de fecha 09/09/2016 se dispuso modificar el contrato social en razón de la cesión de 30 cuotas sociales efectuada ese mismo día por el Sr. David

PEREZ al Sr. Zvonko Stefan Antón RAVNIK, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), representado en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: (i) Juan José Sala MERCADO ciento ocho (108) cuotas sociales; (ii) David PEREZ, cuatrocientas treinta y un (431) cuotas sociales; (iii) Carole PEREZ BIBAS, una (1) cuota social; (iv) Zvonko Stefan Antón RAVNIK, sesenta (60) cuotas sociales". Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. CyC. Expte. 6198140.

1 día - N° 105043 - \$ 288,29 - 19/06/2017 - BOE

#### SOLUCIONES ARQUITECTONICAS INTEGRALES S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

En acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 11/5/17 se resolvió designar como Presidente: Ernesto Javier Darze DNI 25.141.636 y Director Suplente Maximiliano Labiuk DNI 25.081.843.

1 día - N° 104989 - \$ 115 - 19/06/2017 - BOE

#### PINTUCCI & GÜIZZO S.A.

#### ARROYITO

#### MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE DE BALANCE

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10, de fecha 05/06/2017 se resolvió por unanimidad, rectificar y ampliar Acta de Asamblea Extraordinaria N° 09 de fecha 10/01/2017, quedando redactado el Artículo 15 de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia."

1 día - N° 105016 - \$ 307,50 - 19/06/2017 - BOE

#### F.L.F. COMPETICION S.R.L.

#### MARCOS JUAREZ

#### CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Acta N° 1303 de fecha 30/12/2016. Teresa Lucia Licata transfiere y vende la totalidad de las 10 cuotas sociales de \$1000.- c/u, que tenía en la referida razón social al Sr. Agustín Orestes Barovero D.N.I. 35.732.863, argentino, soltero, con domicilio en Alvear N° 41, de la ciudad de Mar-

cos Juárez, provincia de Córdoba. Modificación de Cláusula Cuarta y Quinta. Clausula Cuarta: el capital social de \$30.000, dividido en 30 cuotas de \$1.000 valor nominal cada uno, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Néstor Andrés Barovero 10 cuotas sociales equivalentes a \$10.000, Marina Teresa Barovero 10 cuotas equivalentes a \$10.000 y Agustín Orestes Barovero 10 cuotas equivalentes a \$10.000. Cláusula Quinta: La Dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Néstor Andrés Barovero, con facultad para operar en toda clase de Bancos, oficiales o privados, otorgar poderes generales y especiales, tomar dinero, pudiéndolo garantizar con derechos reales, aceptar, constituir y cancelar prendas, adquirir o ceder derechos, comprar y vender mercaderías, productos y realizar en definitiva todos los actos necesarios para cumplir con el objeto social, como los del art. 1881 del Código Civil y art. 9° decreto ley 5965/63, siendo esta reseña enunciativa y no limitativa. Juzgado 1° Inst. C.C.C. Flia. 2° Nom. Marcos Juárez 06/06/2017.

1 día - N° 105022 - \$ 1038 - 19/06/2017 - BOE

#### MAVALA S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Córdoba – Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia C.C. 3A-CON SOC 3°, de Córdoba, en los autos caratulados "MAVALA S.R.L. - INSC.REG. PUB.COMER.- CONSTITUCIÓN – Expte. N° 6214530", se hace saber que por Instrumento de fecha 16/12/2016 y acta rectificativa N° 1 de fecha 14/02/2017 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: Sr. Marcelo Fernando Rey, DNI N 22.530.097, argentino, estado civil casado, con fecha de nacimiento 30 de junio de 1972, comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 560 de la ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba; y la Sra. Marta Alejandra Gómez, DNI N° 23909623, nacionalidad argentina, estado civil casada, comerciante, con fecha de nacimiento 22 de abril de 1974, con domicilio en Zona rural s/n, localidad de Colonia de las Cuatro Esquina, Provincia de Córdoba. Denominación Social: "MAVALA S.R.L." Domicilio: es fijado en la Villa Santa Rosa Provincia de Córdoba, República Argentina, estando ubicada su sede en calle Vélez Sarsfield N° 560, el cual podrá ser cambiada en el futuro mediante resolución de los Socios, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Plazo: Se constituye por el plazo de noventa y nueve años, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse por iguales períodos,

esta resolución se tomará por mayoría de votos que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas de mercadería a granel, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial o marítima, transporte de cargas generales, de ganado ovino, bovino, porcino, lanar, avícola, cereales, materiales de construcción, máquinas e implementos industriales y/o agrícolas, herramientas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilio, reparaciones y remolques; 2) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, aparcerías, capitalización y alquiler de hacienda, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera Capital: El capital social es fijado en la suma de Pesos OCHENTA MIL (\$80.000.-) dividido en veinte (20) cuotas sociales de Pesos cuatro mil (\$4.000.-) cada una. Dicho capital social es suscripto totalmente de la siguiente forma: el Sr. Marcelo Fernando Rey diez (10) cuotas sociales de cuatro mil pesos cada una; y la Sra. Marta Alejandra Gómez diez (10) cuotas sociales de cuatro mil pesos cada una. El capital suscripto es integrado por los socios en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) será integrado en un plazo de dos años de la firma del presente contrato. La integración

de la suma de pesos veinte mil (\$20.000) del capital suscripto en dinero se realiza conforme el siguiente detalle: 1) el Sr. Marcelo Fernando Rey suscribe diez (10) cuotas sociales por el valor de cuatro mil pesos cada una e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) por un valor total de pesos diez mil (\$10.000); 2) La Sra. Marta Alejandra Gómez suscribe diez (10) cuotas sociales por el valor de cuatro mil pesos cada una e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) por un valor total de pesos diez mil (\$10.000). Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Marcelo Fernando Rey a quien se designa en este acto "Socio Gerente". El Socio Gerente podrá ser removido de su cargo, sin expresión de causa ni necesidad de justificación, mediante el voto favorable que represente, al menos, el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. El Socio Gerente detenta la representación legal de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social. Cierre del ejercicio: treinta y uno de octubre de cada año. Of. 03/02/2017. Fdo.: Silvana Carrer – Prosecretaria.

1 día - N° 105044 - \$ 2157,07 - 19/06/2017 - BOE

#### "PESCE Y TIRANTI S.R.L."

#### LEONES

#### EDICTO AMPLIATORIO

En el edicto publicado con fecha 01/06/17, con el N°102660, se omitió consignar profesión de los socios, a saber: María de los Ángeles PESCE, profesión comerciante.- Enrique TIRANTI, profesión comerciante.- Juz. 1°Ins.1°Nom.C.C.C.Ms. Jz.-Expte. 6265260.-

1 día - N° 105352 - \$ 247,62 - 19/06/2017 - BOE

#### "PREMOLDEADOS PREX S.A."

#### CONST. Y RECTIF.

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 16/12/2016 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 20/04/2017. Socios: Eduardo Rubén Boronat, DNI 22.458.339, CUIT: 20-22458339-8, Argentino, Nacido, 29/12/1971, Soltero, Comerciante, con Domicilio en Calle Fonrouge 2450, Mataderos, Ciudad de Bs. As. y Yamila Eliana Gómez, DNI: 38.988.513, CUIT: 23-38988513-4, Argentina, Nacida el 22/04/1995, Argentina, Soltera, Comerciante, con Domicilio en Calle Aviador Richardson 1763, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: "PREMOLDEADOS PREX S.A." Dom. Legal: Marcos Sastre 1189, 2° Piso, Of "B", CP 5009, Cdad. de Cba, Prov. de Cba,

Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- ARTICULO 3: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de terceros. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Eduardo Rubén Boronat, DNI 22.458.339, suscribe 90 Acciones; Yamila Eliana Gómez, DNI: 38.988.513, suscribe 10 Acciones.- Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Supl, electos por 3 ejerc. para llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del presidente del Directorio quien actuara en forma individual.- Directorio: Presidente: Eduardo Rubén Boronat, DNI 22.458.339, Director Supl: Yamila Eliana Gómez, DNI: 38.988.513, con venc. de mandato con el 3er Ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 Ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Sociedad no está comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 105067 - \$ 999,08 - 19/06/2017 - BOE

#### CASA VARGAS HNOS. S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 3 de Abril de 2017, ACCIONISTAS: Paola Andrea Vargas, argentina, DNI: 25.758.466, de 39 años de edad, nacida el 19 de abril de 1977, estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle Blamey Lafore 1306 Barrio San Rafael de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; por otra parte la Señora Silvia Adriana Vargas, argentina, DNI: 14.920.562, de 54 años de edad, nacida el 15 de abril de 1962, estado civil casada, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle domiciliada en Juan José Castro 2823 Barrio

El Trébol, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y por otra parte el Señor Héctor Gabriel Vargas, argentino, DNI: 17.841.058, de 51 años de edad, nacido el 3 de marzo de 1966, estado civil casado en segundas nupcias, de ocupación comerciante, con domicilio en la calle San Antonio 2300, Lote 14, Manzana 57 Manantiales Country ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, DENOMINACIÓN: CASA VARGAS Hnos. S.A. con domicilio en Sucre 372 de la ciudad de Córdoba, PLAZO - DURACIÓN es de 99 años a contar desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio, OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero para realizar la producción, ensamblado, comercialización, exportación, importación, alquiler de maquinas de coser y maquinarias afines, repuestos, accesorios e insumos relacionados con la industria textil, como así también artículos para el hogar, informática, impresoras, rotuladoras, fax, fotocopiadoras, multifunción, software, impresoras, cartuchos y equipamiento de oficina en general. Podrá realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Así también podrá realizar la prestación de servicios técnicos y profesionales, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y especialmente de cargas, fletes, movimientos de materiales, despacho de mercaderías, almacenaje, depósitos y demás actividades vinculadas. Podrá en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, por medio de guardas, despachantes de aduana y ante la dirección Nacional de aduanas y/o su continuadora legal. Podrá también realizar la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados, o en su faz primaria, así como la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de vehículos automotores, equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. Podrá presentarse en licitaciones o concursos de precios, ya sea públicos o privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ce-

der y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social Asimismo, la sociedad tendrá por objeto todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. CAPITAL SOCIAL: es de Pesos Doscientos mil (\$200.000) representado en por doscientas acciones (200) de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, con un derecho a voto por acción. El socio VARGAS HÉCTOR GABRIEL suscribe ciento dos acciones, la socia VARGAS PAOLA ANDREA, suscribe cuarenta y seis acciones y la socia VARGAS SILVIA ADRIANA. El Capital social es integrado en partes iguales por cada socio en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto en dinero en efectivo en este acto, y el saldo lo integrara a solicitud del Directorio dentro de los años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de dos directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es por tres ejercicios. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio tiene las más amplias facultades de

administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, excepto el inc. a), b), c, y d) y las establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: el Directorio estará a cargo del Presidente designándose al Sr. VARGAS HÉCTOR GABRIEL, DNI 17.841.058. En el cargo de Director suplente se designa a VARGAS PAOLA ANDREA, argentina, DNI: 25.758.466. Ambos fijan domicilio especial en calle Arturo M. Bas 226, P.A., Oficina 1 de esta ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550; los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 3 de Abril de dos mil diecisiete.

1 día - N° 104697 - \$ 3168,86 - 19/06/2017 - BOE

#### **VIDAMOVIL S.R.L.**

#### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por acta de reunión de socios de fecha 2 de Diciembre de 2016, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social de VIDAMOVIL S.R.L., de Av. Rafael Núñez N° 5056, Ciudad de Córdoba a San Luis N° 145, Piso 1° Oficina "C" de la Ciudad de Córdoba. Oficina Juzg. C y C de 52° Nim., Conc. Y Soc. N° 8.

1 día - N° 105108 - \$ 115 - 19/06/2017 - BOE

#### **AGRO BELGRANO SRL**

#### **RIO CEBALLOS**

#### **INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)**

Por Acta Social fecha 12/12/2016 y Acta Rectificativa de fecha 05/05/2017, se resolvió en forma unánime: ACEPTAR la cesión efectuada por el

socio LUIS EMILIO FRANCO, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Quisquizacate N° 145, Barrio Cantegril, ciudad de Río de Ceballos, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 22.162.410, de la totalidad de las cuotas sociales de las cuales es titular y que le corresponden en la sociedad, las cuales ascienden a ciento cuarenta (140) cuotas sociales, a favor de los Señores SERGIO ANTONIO GIOVANNA, de 56 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Vicente Lopez y Planes N° 112, ciudad de Río de Ceballos, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 14.104.927, y LEONARDO FRANCO CORTEZ, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Vicente Lopez y Planes N° 160 – Dto. 3, ciudad de Río de Ceballos, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 33.900.048, de la siguiente manera: al Sr. SERGIO ANTONIO GIOVANNA, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales; y al Sr. LEONARDO FRANCO CORTEZ, la cantidad de ciento cinco (105) cuotas sociales. Se establece un precio total de la cesión de pesos catorce mil (\$14.000). CONSIDERAR incorporado a LEONARDO FRANCO CORTEZ como nuevo socio de AGRO BELGRANO S.R.L. ACEPTAR la desvinculación del socio LUIS EMILIO FRANCO de la Sociedad AGRO BELGRANO S.R.L. y su consecuente renuncia al cargo de gerente, aprobar las gestiones realizadas por el mismo hasta la fecha, quedando el mismo excluido de toda responsabilidad futura que pudiera haberle, salvo la impuesta por la ley misma. Como consecuencia de lo anterior, se resuelve en forma unánime que la gerencia será ejercida de ahora en adelante por el socio-gerente subsistente SERGIO ANTONIO GIOVANNA, quedando a su cargo la administración, representación de la sociedad y el uso de la firma social. APROBAR la modificación del objeto social de AGRO BELGRANO SRL, adicionándole a las actividades ya existentes, las siguientes: Fabricación de productos electrónicos y de iluminación led. Comercialización, importación y exportación al por mayor y menor de productos de tecnología led y artículos de iluminación. Desarrollo de prototipos electrónicos empresariales, prácticas educativas, investigación científica, tecnológica, ecológicas, de preservación de especies en peligro de extinción, de obras y servicios públicos, de desarrollo social, de apoyo económico, escuela-empresa, y de energías renovables. Compra y venta de productos remanufacturados. MODIFICAR las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia y/o asociadas a terceros, en participa-

ción y/ comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: explotación de establecimientos rurales, sean estos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta, consignación, cría hibernación, mestización y cruce de hacienda de todo tipo; compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas, derivados y subproductos, suministros e insumos de la explotación agrícola ganadera: operar con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola; alquilar maquinarias agrícolas para la explotación propia o prestación de servicios a terceros. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos, de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Fabricación de productos electrónicos y de iluminación led. Comercialización, importación y exportación al por mayor y menor de productos de tecnología led y artículos de iluminación. Desarrollo de prototipos electrónicos empresariales, prácticas educativas, investigación científica, tecnológica, ecológicas, de preservación de especies en peligro de extinción, de obras y servicios públicos, de desarrollo social, de apoyo económico, escuela-empresa, y de energías renovables. Compra y venta de productos remanufacturados. Comprar y vender acciones y títulos públicos y privados, que hagan a las operaciones de compra, venta, importación y exportación de las actividades enumeradas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000), dividido en doscientas diez (210) cuotas de PESOS CIEN (\$100) CADA UNA, de valor nominal, aportado por los socios en la siguiente forma: el Sr. SERGIO ANTONIO GIOVANNA, posee ciento cinco (105) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, o sea pesos diez mil quinientos (\$10.500); y LEONARDO FRANCO CORTEZ, posee ciento cinco (105) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, o sea pesos diez mil quinientos (\$10.500). Cada cuota da derecho a UN VOTO." Juzg. de 1° Inst. Civ y Com.

3°-Con. Soc. 3-Sec – Expte. N° 6216602 – Ofic: 22/05/2017 – Carrer, Silvina – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 105129 - \$ 2334,66 - 19/06/2017 - BOE

#### SAIRES S.A.C.I.F.I.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 29/09/2016, se resolvió la elección del Sr. Héctor Gustavo Huespe, D.N.I. N° 16.291.691, como Director Titular y Presidente; del Sr. José Emilio Huespe, D.N.I. N° 14.536.055, como Director Titular y Vicepresidente, y de la Sra. Loris Viviana Huespe, D.N.I. n° 13.962.237, como Directora Suplente.

1 día - N° 105415 - \$ 277,14 - 19/06/2017 - BOE

#### CHACHO S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 1/2/17 y Anexo I (Inventario) ratificada ante el Tribunal el 24.4.17. Socios Nicolás DEL RE, DNI 29.701.207, nacido el 12/10/82, domiciliado en Simón Bolívar 464, B° Centro, Ciudad y Pcia de Córdoba y Fernando Gabriel ROCH DNI 24.490.929, nacido el 15/3/75, domiciliado en Venta y Media 4653, T° II, 1° "C"; B° Ampliación Las Palmas, de la Ciudad y Pcia de Córdoba ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: CHACHO S.R.L. Duración: 99 años a partir de Inscripción en R.P. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio, B) Comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, hortalizas, frutas, verduras, productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero, C) Comercialización en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. D) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales-proprios o ajenos-, o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para

uso exclusivo del personal de planta, directorio, pacientes o acompañantes, o, en su caso, para el alumnado. Capital: \$60.000. Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá la representación y uso de la firma de la sociedad y durará en el cargo el mismo plazo de la Sociedad. Se Designa como Gerente a Fernando Gabriel ROCH DNI 24.490.929. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Belgrano 891, B° Güemes, Ciudad y Pcia de Córdoba. Juzg. CyC. 26° Nom. Expte. N° 6230621.

1 día - N° 104992 - \$ 868,36 - 19/06/2017 - BOE

#### **PALADAR S.R.L.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Acta Constitutiva del 1/2/17, ratificada ante el Tribunal el 24.4.17 y Anexo I (Inventario) ratificado el día 01/6/17. Socios Nicolás DEL RE, DNI 29.701.207, nacido el 12/10/82, domiciliado en Simón Bolívar 464, B° Centro, Ciudad y Pcia de Córdoba y Fernando Gabriel ROCH DNI 24.490.929, nacido el 15/3/75, domiciliado en Venta y Media 4653, T° II, 1° "C", B° Ampliación Las Palmas, de la Ciudad y Pcia de Córdoba ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: PALADAR S.R.L. Duración: 99 años a partir de la Inscripción en Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio, B) Comercialización, distribución y fraccionamiento de lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, hortalizas, frutas, verduras, productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero, C) Comercialización en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. D) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales-proprios o ajenos-, o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio, pacientes o acompañantes, o, en su caso, para el alumnado. Capital: \$ 60.000. Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, quien tendrá la representación y uso de la firma de la sociedad y durará

en el cargo el mismo plazo de la Sociedad. Se Designa como Gerente a Nicolás DEL RE, DNI 29.701.207. Cierre de ejercicio: 31/01 de c/año. Sede Social: Belgrano 867, Local 2, B° Güemes, Ciudad y Pcia de Córdoba. Juzg. CyC. 33° Nom. Expte. N° 6230626 of 01/6/2017

1 día - N° 104990 - \$ 898,03 - 19/06/2017 - BOE

#### **COMCAL S.A.**

##### **RIO CUARTO**

##### **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 03 de Enero de 2017, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: PRESIDENTE: Andrés Federico Ugarte, DNI N° 24.783.870. VICEPRESIDENTE: Rafael Eduardo Ugarte, DNI N° 29.176.898. DIRECTOR TITULAR: Hernán Alfredo Ugarte DNI N° 26.925.623 y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro FERNÁNDEZ VALDES, DNI N° 12.762.680. Se Prescindió de la Sindicatura.-

1 día - N° 104723 - \$ 164,02 - 19/06/2017 - BOE

#### **CHAMPETA S.R.L.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Acta Constitutiva de fecha 1/12/2016 y Anexo I (Inventario) ratificada ante el Tribunal el día 24/4/17 y 1/6/17. Socios Nicolás DEL RE, DNI 29.701.207 nacido el 12/10/82, domiciliado en Simón Bolívar 464, B° Centro, Ciudad y Pcia de Córdoba y Fernando Gabriel ROCH DNI 24.490.929, nacido el 15/3/75, domiciliado en Venta y Media 4653, T° II, 1° "C", B° Ampliación Las Palmas Ciudad y Pcia de Córdoba ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: CHAMPETA S.R.L Duración: 99 años a partir de Inscripción en R.P. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de sustancias y productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no elaborados o semielaborados listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio, B) Comercialización distribución y fraccionamiento de lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, hortalizas frutas verduras, productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero C) Comercialización en servicios de lunch, catering, recepciones de eventos

por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros D) Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes cantinas salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales-proprios o ajenos- o fuera de ellos efectuadas exclusivamente en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio pacientes o acompañantes, o, en su caso, para el alumnado. Capital: \$60.000 Administración y Representación a cargo de un Gerente socio o no quien tendrá la representación y uso de la firma y durará en el cargo el mismo plazo de la Sociedad. Se Designa como Gerente a Fernando Gabriel ROCH DNI 24.490.929. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Fructuoso Rivera N° 260 P.B. Local 23, B° Güemes, Ciudad y Pcia de Córdoba. Juzg. CyC. 29° Nom. Expte. N° 6208101.

1 día - N° 105096 - \$ 869,65 - 19/06/2017 - BOE

#### **EXOTIC COR S.R.L**

##### **SAN FRANCISCO**

##### **INSCRIPCIÓN EN R.P.C**

SOCIOS: el Sr. Gabriel Alejandro ROMERO, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Abril de 1965, D.N.I N° 17.440.210, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Italia N° 540, de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba; y el Sr. Rubén Daniel RAMAGLIA, argentino, mayor de edad, nacido el día 01 de Junio de 1961, D.N.I N° 14.215.893, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. Belgrano S/N de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba. FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 17/05/2017. DENOMINACIÓN: La sociedad girara bajo el nombre de EXOTIC COR S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Freyre, provincia de Córdoba Sede, el legal en calle Italia N° 540 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN: La duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de curtiembre de pieles;

mediante la producción, compra, venta –en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, manufactura, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A.- Toda clase de artículos relacionados con las pieles y/o cueros de distintas clases de animales, sus derivados o productos, manufactura de cueros, como así también los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B.- Toda clase de productos de pieles y/o cueros, sus derivados, manufactura, subproductos o afines. C.- Toda clase de prendas de vestir, indumentaria masculina y femenina, calzados de todo tipo, artículos de marroquinería, accesorios, demás artículos relacionados. D.- Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas a la curtiembre de pieles o sus derivaciones o consecuencias.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios en materia de curtiembre, tratamiento de pieles, limpieza, curtido, recurtimiento, acabados y manufactura de cueros. Así también el asesoramiento y los servicios de pre y post venta de pieles y/o cueros, sus derivados y manufacturas, el transporte de mercaderías, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor. Por último la exportación y/o importación de pieles, cueros y/o sus derivados y manufacturas.- 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincules con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.00), dividido en Un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1).- el socio Gabriel Alejandro ROMERO, suscribe Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y cinco

mil (\$75.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y 2).- el socio Rubén Daniel RAMAGLIA; suscribe Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y cinco mil (\$75.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su sola firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Gabriel Alejandro ROMERO argentino, mayor de edad, soltero, nacido el día 24 de Abril de 1965, D.N.I. N° 17.440.210, domiciliado en calle Italia N° 540 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba; quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente el 31 de Junio de cada año. Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda.

1 día - N° 102471 - \$ 2295,10 - 19/06/2017 - BOE

#### **GRAFIMUNDO S.R.L.**

#### **VILLA MARIA**

#### **CONTRATO SOCIAL**

En la Ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen Gustavo Rene PAEZ, DNI. N° 17.671.034 de 50 años de edad, casado con la Sra. Carina TELGARECZ, DNI. N°20.600.595, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Marta 609, Barrio Bello Horizonte, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Ariel GIRAUDO, DNI N° 23.835.277 de 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 2300 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y el Señor Adolfo Federico BORDA, DN.I. N° 23.458.532 de 43 años de edad, casado con la Sra. María del Milagro PAEZ, DNI. N° 29.182.506, con domicilio en calle Guillermo Lewis 6028, Residencial Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, firmando en este acto por el Señor Adolfo Federico BORDA, el Señor Gustavo Rene PAEZ, DNI. N° 17671.034 y la Señora María del Milagro PAEZ DNI N° 29.182.506, de acuerdo a PODER GENERAL AMPLIO otorgado por el Señor Adolfo Federico BORDA Primer

testimonio- Escritura Número Veinticuatro, del día dieciocho del mes Marzo del año dos mil dieciséis, Escribana Autorizante, Titular del registro Notarial Número Cuatrocientos veintisiete, Escribana Geraldine SEIA DE MIGNOLA; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las cláusulas que siguen a continuación y en todo lo no previsto, por la legislación vigente al respecto, según Ley 19550 y sus modificatorias. PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD. La Sociedad se denominará "GRAFIMUNDO S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Santa Marta 609, Barrio bello Horizonte de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá cambiar dicho domicilio y/o establecer sucursales, y/o agencias, y/o locales de venta, y/o de promoción, y/o salas, y/o depósitos, y/o todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del exterior. SEGUNDA: PLAZO DE DURACION. El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la firma del presente instrumento. TERCERA. OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) comercial: comercio al por mayor y/o menor, de mercaderías, materias primas o productos en su estado natural o industrializados relacionados con la industria gráfica y papelera. La Sociedad podrá Accesoriamente y siempre que se relacione directa e indirectamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: a) Financieras: Aporte e inversión de capitales a Industrias, sociedades o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, préstamos a particulares o a Sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. b) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad de gráfica e imprenta, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones y suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada y descentralizada, en el orden nacional, provincial, municipal. C) Industriales: La elaboración de todo tipo de producto que tenga como base fundamental, los bienes obtenidos de la producción gráfica. Para el cum-

plimiento de su Objeto de la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, siendo la enunciación precedente meramente ejemplificativa, no teniendo otra limitación que las expresamente establezcan la legislación vigente. CUARTA. CAPACIDAD JURIDICA. Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contrato de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar; permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles y comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, forma de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. QUINTA. CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL ( \$ 60.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos SEISCIENTOS ( 600) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Socio Gustavo Rene PAEZ la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales, es decir el 33 % del capital social, el socio Ariel GIRAUDO, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) Cuotas sociales, es decir el 33 % del capital social y el Señor Adolfo Federico BORDA la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) cuotas sociales, es decir el 34 % del capital social. El mismo es integrado en bienes en especie, conforme inventario suscripto por los socios y estado de situación patrimonial suscripto por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas. SEXTA. ADMINISTRACION. La dirección y

administración de la sociedad, estará a cargo del socio Gustavo Rene PAEZ quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la misma. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar gerentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa e indirectamente con el objeto social. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. SÉPTIMA. ACTAS. Se llevará un libro de actas, según lo dispone el Art. 73 de la ley de Sociedades Comerciales, para dejar constancia de las liberaciones y decisiones de los socios. OCTAVA. BALANCES. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará el balance general. Las Utilidades Líquidas y realizadas que surjan del balance general, se distribuirán proporcionalmente a los capitales suscriptos y aportados, previa deducción de las reservas legales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas también en esas proporciones. NOVENA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD. La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de uno de los socios. Producido uno de estos casos, los sucesores podrá optar por: a) incorporarse a la sociedad en calidad de socios unificando representación de la misma, b) ceder las cuotas sociales a terceros o a los restantes socios quienes tendrán prioridad en igualdad de condiciones de terceros. DECIMA:

DISOLUCION. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550, la liquidación será efectuada por los mismos socios o personas que éstos designen a tal efecto, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. DECIMA PRIMERA: ARBITRAJE: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia, o en oportunidad de su disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores designados por cada parte.- DECIMA SEGUNDA: Los socios podrán establecer de común acuerdo, las remuneraciones por las funciones que desempeñen en la sociedad, como así también los retiros extraordinarios a cuenta de utilidad. DECIMA TERCERA: Bajo las cláusulas que anteceden, las partes constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en prueba de ello suscriben el presente contrato en el lugar y fecha ut supra mencionada.

1 día - N° 104353 - \$ 3852,13 - 19/06/2017 - BOE

**DON TITO S.A.**

**VILLA DEL ROSARIO**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 29 de abril de 2017, se resolvió la elección de autoridades para integrar el Directorio de Don Tito S.A., siendo designados como Director Titular el Sr Teumaco Juan Marcelo y como Director Suplente el Sr Teumaco Manuel Adrián, todos por el término de dos ejercicios. Por Acta de Distribución de Cargos del 29 de abril de 2017, se designó como: Presidente al Sr. Juan Marcelo Teumaco, DNI 24.154.714, nacido el 1/03/1975, casado, comerciante, domiciliado en Salta 323; y como Director Suplente al Sr. Manuel Adrián Teumaco, DNI 25.761.050, nacido el 18/08/1977, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 114; todos argentinos de la ciudad de Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, todos por el termino de dos ejercicios.

1 día - N° 104959 - \$ 287,43 - 19/06/2017 - BOE